Lúnes 16 y Mártes 17 de Julio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1517

FLORENCIO MADERO
Director y propietario
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

REDACCION

"Fígaro" ya no es "Fígaro"

Con la mas profunda pena, anuncio á los lectores de *Fígaro* que Benjamin Posse, su distinguido é inspirado Redactor, se despide desde hoy, obligándome á retirar su prestijioso nombre del frente de la hoja.

Pero su separacion es absoluta, pues cesa tambien de ser dueño por mítad de la empresa, dejándome á mí como único propietario de ella y del título de *Fígaro*.

Afectado su cerebro por una enfermedad persistente, en razon del trabajo rudo á que lo sujetaba, no puede hoy obligarlo á perseverar en él, actuando como periodista, sin comprometer su vida, doblemente preciosa en su carácter de ciudadano y tierno padre de familia.

Un año há que viene luchando con todo el vigor y energía de su voluntad, para sobreponerse á los quebrantos de su salud; cediendo á aquella, solo por las instancias persistentes de sus amigos, que imponiéndosele como tales, le arrancaron el *sí* mas doloroso que hayan jamás proferido sus lábios.

Ha consentido, pues, en dejarse cuidar, prometiéndose volver *rehecho*, á presentarse voluntario cuando sus talentos se hagan necesarios.

Se vé, pues, que FÍGARO queda sin cerebro.

Su chispa se ha estinguido por completo.

Ese LA, que durante tantos años y especialmente en los dias de lucha, ha sido el diapason normal, para el unísono de la prensa, ha desaparecido de la *pauta* de FÍGARO. Como órgano queda deficiente.

La índole es lo único que podrá conservarse; y yo me cuidaré, mediante el concurso de los buenos amigos, de conservarla pura y respetada.

Conjuntamente con Posse, debiera yo haberme retirado, puesto que mi sociedad con él no tuvo otro objeto que ayudarlo en sus patrióticos propósitos y trabajar á su lado, siempre en segundo término.

Pero conviene que permanezca algun tiempo, aunque sea solo, para evitar juicios equivocados, tanto políticos como sociales.

Quedo, pues, al frente de FÍGARO y como su único propietario, todo el tiempo que sea necesario, desde que así ha quedado resuelto, y mientras encuentre quien pueda reemplazarme.

Esto será sencillo.

¡Reemplazar á Posse!!...

Ecco il problema.

Pero que viva!! *Que viva la gallina con su pepita.*

Termino abrazando á hermano tan querido, previniéndole que FÍGARO es siempre suyo, sin limitaciones; que las puertas de *patron* le están siempre abiertas é imperecederos mi amistad y mi cariño.

Y los amigos...... que no me abandonen.

FLORENCIO MADERO.

La ley del ejército

Ha dictado el Congreso Nacional una ley para la formacion del Ejército.

La ley es soberana por su orígen é imperativa por sus prescripciones.

Desde el primero hasta el último de los habitantes, los gobiernos y todo lo que se llama República Argentina le deben acatamiento y respeto.

Por esa ley y sus decretos reglamentarios, cada una de las provincias debe contribuir con un número dado de ciudadanos á la composicion del Ejército Nacional.

Las ramas del legislador y del P. E. para estas prescripciones no pueden ser mas sérias.

Se ha buscado, en primer lugar, el medio de repartir los cargos militares entre todos los que tienen el deber de soportarlos, y despues se ha querido que la Nacion, formando periódicamente su Ejército por contingentes de ciudadanos, conserve el espíritu marcial, sin el cual el pueblo ni es grande, ni es libre jamás.

Los altos fines pueden quedar ilusorios y el Congreso burlado, si fuesen una realidad en los hechos la ley que ha sancionado la legislatura de la Provincia de Buenos Aires, votando un fondo oficial para personeros de aquellos á quienes les toque el servicio.

Mañana, siguiendo el ejemplo, puede hacer lo mismo Entre-Rios, despues Corrientes, en seguida Tucuman y así todas las provincias, resultando que en vez de hombres mandarán *cuotas* de personeros al Ministerio de la Guerra.

La ley quedaria convertida así, en una recoleccion de dinero y no de ciudadanos obligados hoy unos y mañana otros, á defender la pátria.

Y no es esto ciertamente lo que ha querido el Congreso Argentino.

El derecho de poner personeros, es un derecho que la ley establece, pero como simple derecho particular, no como derecho provincial, porque esto último importaria derogar y modificar la sancion legal del primer cuerpo del Estado.

A los estudiantes de medicina, de jurisprudencia, de ingenieria, etc., el Gobierno les ha concedido el derecho de poner un reemplazante, pero es simplemente porque son colectividades pequeñas y porque no se han abrogado, como lo hace la Legislatura de Buenos Aires, facultades que no tienen.

Concedido, porqué?—Porque el P. E. por intermedio del Ministerio de la Guerra, es el único que puede juzgar si conviene ó nó la admision de personeros.

Supongamos que no crea que conviene en Santiago ó en la Rioja.

¿Bastarán una remesa de dinero de sus gobiernos para obligar al poder nacional á cambiar el carácter de los contingentes, relacionados con la disciplina del Ejército y la defensa del país?

Mejor, porque sería entonces mas barato, seria llenar las plazas con chinos del Asia ó Zulús de la India.

Que nombre tendria entonces la obra de hacer del Ejército Nacional un ejército de mercenarios?

La Legislatura de Buenos Aires, debe volver sobre sus pasos y si ella no vuelve, el P. E. debe vetar la ley.

El ejemplo puede ser pernicioso.

Felizmente no ha de darse ese ejemplo.

Al frente del Ministerio de la Guerra se encuentra un militar inteligente, celoso de las glorias del Ejército, á cuyo brillo ha contribuido como pocos, y la inconsiderada sancion ha de encontrar en su espíritu de soldado argentino, la mas franca reprobacion.

Casi nos atreveríamos á asegurar, sin temor de ser desmentidos, que el General Racedo ha pensado primero que FÍGARO lo que FÍGARO acaba de esponer.

BREVES APUNTES

El gran banquete

En la reunion que tuvieron los directores de todos los diarios, se resolvió que ellos darian un banquete, asociados con los publicistas argentinos, en honor de los periodistas brasileros y para coadyuvar con él á las fiestas preparadas por la *Asociacion de la Prensa*.

Este tendrá lugar hoy.

Las invitaciones han sido repartidas ayer hasta el número de doscientas cincuenta (250) que es el mismo de los cubiertos.

Su redaccion es esta:

Buenos Aires, Julio de 1888.

«La Comision que suscribe, tiene el honor de invitar á Vd. al banquete que el mártes 17 del corriente, á las 6.30 p. m. tendrá lugar en el salon del *Operaio Italiano* (Cuyo 586 v.) promovido por los Directores de los diarios de la Capital, en honor de los delegados de la Prensa de Rio de Janeiro, señores Doctores Mendez Almeida, Parahnos Pederneira, Derneval de Fonseca y Sequeira Cavalcantí.—

Adolfo E. Dávila, *Director de «La Prensa»*, Presidente—Florencio Madero, *Director de* FÍGARO, Secretario—Agustin de Vedia, *Director de «La Tribuna Nacional»*, Tesorero.

NOTA:—Se ruega una repuesta inmediata sobre la aceptacion de esta tarjeta.»

En los *menú* que se pondrán en cada asiento, vá impreso esta leyenda—*Union y Amistad La Prensa Argentina á la Prensa Brasilera.*

—La gran orquesta de Furlotti, amenizará el acto.

Las señoras ocuparán la balconada del salon, habiendo la Comision, vistose obligada á limitar sus invitaciones, pues su número no puede pasar de doscientas.

El señor Agustin de Vedia, distinguido Director de *La Tribuna Nacional* y Tesorero de la Comision, tiene á su cargo todo lo que á esto se refiere.

Es á él, pues, á quien hay que consultar.

Sin embargo los señores Adolfo Dávila y Florencio Madero, compañeros de Comision, estarán reunidos con él, de 2 á 4 p. m. en la *Tribuna Nacional* para atender á todo el mundo.

Sobre oradores, no hay nada seguro.

Se cree hablarán, á más del Doctor Dávila, presidente de la fiesta y de dos de nuestros colegas brasileros, el Doctor Wilde, no como ministro, sinó en su carácter de ex-periodista, y el señor Nicolás Calvo.

Como estrangeros, se cree tambien que hablen el señor Chacaldana, ministro del Perú, el señor Vaca Guzman ministro de Bolivia y el señor Puelma Tupper, ex-periodista chileno.

Tambien el señor Leon Wals, décano de los periodistas extrangeros, pronunciará un discurso á nombre de la prensa extrangera en la República Argentina.

Fuera de estos caballeros, no habrá mas bríndis: salvo que alguno otro quiera pronunciarlo, para lo cual tendrá que pedir permiso anticipado á la presidencia, por intermedio del secretario.

Conviene que los señores periodistas que no hayan recibido su invitacion hasta hoy á las 2, se molesten apersonándose á la Comision.

Los Directores de diarios, recibirán proporcionalmente un número de tarjetas para ser repartidas entre sus propios redactores.

La fiesta, indudablemente, será espléndida.

Maria Valenti

Esta niña de 12 años es no solo una artista, sino una pobrecita, que gana el sustento de su desgraciada madre y de sus hermanitos, chicos todos, pulsando su instrumento.

El lúnes próximo dá un concierto, es decir, le han preparado un concierto en la sala del *Operaio Italiani*, y es un deber de humanidad concurrir á esa fiesta de caridad y de placer.

El maestro Furlotti, concurrirá tambien con su orquesta de Colon.

Banquete íntimo

Anoche tuvo lugar en el Café de Paris, un banquete que los empleados superiores de la Policia daban á su gefe, con motivo de su merecida ascension á coronel de la Nacion.

Cuando llegó á noticia de FÍGARO y fué á tomar datos era tarde, pues habia terminado. Solo pudo saber que él habia sido entre *puros ellos*; es decir, entre pura policia—intima, cariñoso.

Con respecto á las palabras que se pronunciaron, diremos algo mañana, pues como llegamos tarde nos encontramos en *ayunas*.

El recibo presidencial

Concurrido como siempre, y ameno como en sus mejores noches, sin que para evitarlo fuera bastante la copiosa lluvia que desde temprano amenazaba descargar.

Los huéspedes en La Plata

Publicamos á continuacion los apuntes que nos envió ayer nuestro corresponsal en La Plata:—

Envióle datos breves, sobre el recibimiento hecho hoy á los periodistas brasileros.

Llegaron á esta ciudad á las 9 y 30 a. m. donde los esperaban en el anden del ferrocarril los señores Niño, Uriburu, Cabrera, Hernandez, Monsalve, Del Carril, Lascano, Mugica, corresponsales y propietarios de diarios de esta capital y de esa.

Una numerosa concurrencia acompañaba á los representantes de la prensa en el recibimiento, amenizando el acto una banda de música.

De la Estacion dirijiéronse á la casa del Dr. B. Carrasco cedida galantemente para los periodistas.

Sirvióse allí un buen almuerzo.

Concluido éste pasaron á visitar la ciudad cuyo adelanto les ha causado una impresion extraordinaria.

A las 6 p. m. se les servirá un banquete en el café de París y de allí pasarán al teatro Olimpo donde hablará el Sr. Niño en nombre de la prensa.

Los palcos estarán ocupados por las principales familias de esta ciudad.

Mañana le enviaré los demás datos sobre esto.

Planos

Ayer se cerró el plazo para la presentacion de planos para el concurso abierto en el Jockey-Club.

Se han presentado 26 competidores y entre todos los dibujos de frentes—hay gran variedad, y sobre todo, abundan las ideas raras y complicadas.

Por lo que hemos visto, así á la ligera, creemos que ninguno de ellos llena, sin retoques, lo que el Club necesita, pero entre los pocos que irán al torneo, puesto que muchos ya están muertos de por sí, nos place por mas modesto, sobre todo en la disposicion de su techumbre y aspecto régio y sério en general, el que lleva por lema «Un Jockey», aún cuando su planta principal tenga defectos, que si bien pueden fácilmente modificarse, son siempre defectos.

El 9 de Julio en San Juan

San Juan ha celebrado con honras que merecen un recuerdo, la fecha de nuestra independencia rindiendo homenaje á dos celebridades, con motivo de la colocacion de las piedras fundamentales de las estátuas del Dr. Narciso L. de Laprida y fray Justo de Santa Maria de Oro.

Hubo Te Deum, procesion cívica, que recorrió calles engalanadas y adornadas con sumo gusto, dirigiéndose á las plazas Laprida y Aberastain donde se erigirán las estatuas de los antedichos prohombres.

Hubo fuegos artificiales, por la noche, á los que concurrieron unas doce mil personas.

A las 9 p. m. hubo manifestacion de jóvenes que se vió acompañada por mas de seis mil personas que fueron hasta la casa donde nació el Dr. Laprida y de allí á la de donde habia visto la luz del dia fray Justo de Santa Maria de Oro.

No faltaron bailes y otros festejos que convirtieron en un dia de júbilo el 9 en San Juan y en el que todo el pueblo respondió dignamente al recuerdo y á la festividad que se celebraba.

El Gobernador Rojas

Mañana llega á esta Capital, nuestro distinguido amigo, el señor don Absalon Rojas, Gobernador de Santiago del Estero. Su viaje se relaciona con asuntos de inmensa importancia para la provincia que gobierna.

A su llegada, tendremos el gusto de ocuparnos en este sentido.

Por ahora, solo diremos que sus amigos se preparan á recibirlo.

Alberto Mendez

Este prestigioso vecino de la parroquia de San Telmo, fué objeto el sábado próximo pasado de una verdadera demostracion de aprecio por parte de sus amigos en esa parroquia.

Con motivo de ser ese dia el de su natalicio, se presentaron en su casa mas de doscientas personas, que forman lo mas distinguido de aquella parte de la Capital, para ofrecerle un preciosísimo bronce, único ejemplar que hay en el país.

Lo hizo en nombre de los demás, el señor doctor Boeri, quien pronunció un lindo discurso.

Bien merecida tiene el señor Mendez esa demostracion de aprecio por parte de los vecinos de aquella parroquia, donde tantos y tan buenos servicios lleva prestados, ya como Presidente del Concejo Deliberante y del Consejo de Higiene, ya como Juez de Paz, etc.

Nuevo diario

El País, nuevo campeon en esta vida diaria del periodismo ha aparecido por fin.

Dos ex-reporters, conocidos y apreciados son sus dueños y redactores. Esto es una garantia para el público de que sus intereses serán intelijentemente defendidos.

Así lo prometen ellos tambien, haciendo una profesion de fé que los honra.

El País será conservador en política. Las opiniones en que ella se divide, se acojerán por él con beneficio de inventario, reservándose el derecho de aceptarlas si son buenas y de rechazarlas si son malas.

Con ese programa saludamos al nuevo colega y le deseamos prosperidad y larga vida.

DOCUMENTOS OFICIALES

Departamento de R. E.

Buenos Aires, Julio 12 de 1888.

Habiendo solicitado el señor Gobernador del Chaco, la creacion de una Sub-Comision Auxiliar Honoraria de Inmigracion en Resistencia;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Créase una Sub-Comision Auxiliar Honoraria de Inmigracion en Resistencia.

Art. 2° Nómbrase para componer la espresada Sub-Comision: Presidente á don Julio Aguilar y Vocales á don Anselmo Ibañez, don Miguel Delfino, don Antonio Amoretti y don Teodoro Gallac.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

JUAREZ CELMAN.
N. QUIRNO COSTA.

Consulado de la República Argentina.

Marsella, 26 de Mayo.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento del P. E. que en el deseo de corresponder á las intenciones de las autoridades locales, este consulado ha ofrecido un banquete con motivo de nuestra fiesta nacional.

Por los periódicos que remito á ese Ministerio, V. E. se impondrá de las simpatias de que goza en ésta nuestro país.

Me es grato aprovechar esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Dios guarde á V. E.—*Casto Martinez Ituño.*

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores, doctor D. Norberto Quirno Costa.

Legacion de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Julio 14 de 1888.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que mi Gobierno por decreto fecha 10 del corriente ha designado al doctor Garcia Lagos, Ministro de Relaciones Esteriores y al que suscribe, para formar parte, como Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay del Congreso Internacional Sud-Americano, que debe inaugurar sus trabajos en Montevideo, el 25 de Agosto próximo.

Al participar á V. E. la alta distincion que he merecido de mi gobierno, me es muy grato reiterarle las espresiones de mi mayor consiracion y aprecio.

RAMIRO GONZALEZ.

A S. E. el señor doctor don Norberto Quirno Costa, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Presidencia del Dr. Tagle

A las 2 y 1/2 abrió su sesion esta Cámara.

Despues de haberse leido y aprobado el acta de la anterior, el Diputado Pellegrini pide á la Comision de Hacienda dedique su especial atencion al proyecto de bases para el pago obligatorio del empedrado en todo el Municipio, presentado á la Cámara en mensaje del P. E.

Es necesario, señor Presidente, dice, salir á los alrededores de la ciudad, para darse cuenta del estado de nuestras vias públicas urbanas.

Son fangales que superan á toda exagerada descripcion, intransitables aún para todo género de vehículos, presenciándose continuamente escenas deplorables en los pantanos y en las charcas formadas por el mal estado de las calles.

La Intendencia Municipal no puede atender por sí misma á las erogaciones cuantiosas que exigirá el empedrado, y es por esto que presenta el proyecto de ley que hace obligatorio á los vecinos el pago de una parte de él.

Reitero, pues, mi pedido á la Comision de Hacienda, de que le dedique todo su tiempo hasta despacharlo en el mas breve plazo posible.

INTERPELACION AL MINISTRO DE RELACIONES ESTERIORES

El diputado Lagos llama la atencion de la Cámara sobre una cuestion de alta trascendencia para el país.

Las Cámaras brasileras se han ocupado sériamente de la cuestion de límites con esta República, dando á la cuestion la importancia que tiene preocupándola especialmente su solucion.

Tenemos una comision de límites que ha hecho demarcaciones con otra brasilera de igual género, pero no conocemos el estado de sus trabajos.

Por acuerdo de 1881 (hace leer al Secretario este acuerdo) se ajustaron las bases de la demarcacion de límites con la República de Chile, no habiéndose hecho hasta ahora esa demarcacion ni nombrado los peritos que deben verificarla.

Hay otra cuestion que se relaciona con estos mismos hechos y de la que la prensa en general se ha ocupado ya.

El convenio sanitario de esta República con el Imperio Brasilero y la República Oriental del Uruguay que se encuentra en revision en esta Cámara, ha sido observado por cuatro naciones europeas.

Es conveniente, pues, que el Sr. Ministro del ramo nos instruya del estado de estas cuestiones, nos dé los datos y esplicaciones oportunas, ilustrando nuestro criterio al despachar el último, tratándole con la delicadeza y el estudio conciente que su importancia merece.

Pido, pues, á la Cámara el apoyo necesario para hacer concurrir al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores á este recinto en la sesion del viernes próximo para que responda á las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuál es el estado de la cuestion de límites con el Brasil?

2ª ¿Qué obstáculos hay para que no se demarquen los límites con Chile?

3ª Si es exacto que la convencion Sanitaria con el Brasil ha sido observada por los Gobiernos de Francia, Inglatesra, Italia y Alemania.

Suficientemente apoyada se determinó el dia indicado para que concurra el Sr. Ministro á satisfacer las proposiciones presentadas.

REFORMAS MILITARES

El Sr. Presidente manifiesta á la Cámara que se posterga nuevamente el proyecto de ley sobre reformas militares por no encontrarse presente el miembro informante, diputado Mansilla, y no haber obtenido éste los datos solicitados á la Contaduria General de la Nacion.

ASUNTOS ENTRADOS

—Los señores Francisco E. Meraldi y Ca., solicitan concesion para construir un ferro-carril que partiendo de Formosa termine en la desembocadura del Pilcomayo ù otro punto sobre el rio Paraguay, donde la construccion de un puente no ofrezca sérias dificultades y que sea adecuado para establecer una comunicacion directa entre la red de ferro-carriles paraguayos y la de esta República. La trocha será ancha y piden una garantía de 5 o[o por 60 años sobre un costo kilométrico de 22,000 pesos oro sellado.

—D. Cándido Pizarro solicita en compra al precio de ley 400 hectáreas de tierra en el Neuquen, pobladas por él.

—D. Antonio B. Lopez pide subvencion por cuatro años, para continuar sus estudios de pintura en Madrid.

—D. Lisandro Albarracin pide se le acuerde á su hijo una subvencion para que continúe sus estudios de pintura en Europa.

—Solicita aumento la pensionista militar doña Rafaela C. de Alberú.

—D. Saturnino Morra ofrece en venta una propiedad en Gualeguaychú para oficinas de Correos y Telégrafos, adjuntando planos y demás datos ilustrativos.

DESPACHOS DE COMISION

La Comision auxiliar de presupuesto se ha espedido en el proyecto del Senado abriendo un crédito suplementario al Departamento de la Guerra por la suma de 88,307.46 ps. m[n.

ÓRDEN DEL DIA

Con asistencia del señor Ministro del Interior se trata el siguiente proyecto de ley, remitido en mensage por el P. E. y despacho por la Comision de Hacienda:

Art. 1ª Dentro del plazo de diez y ocho meses, á contar de la promulgacion de esta ley, la empresa compradora del ferro-carril Central Norte, procederá à reconstruir la línea en la parte que lo requiera, á erigir ó refaccionar las estaciones ó edificios necesarios para la buena administracion; á reparar ó reconstruir los puentes y obras de arte que se hallen en mal estado, á proveer la via del tren rodante suficiente y adecuado para el creciente tráfico, y á verificar las demás reformas que el camino necesite, para responder satisfactoriamente á las exigencias del servicio público.

Art. 2ª La empresa podrá invertir en las reformas antedichas hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional oro sellado.

Art. 3ª Queda reducido á quince años el tiempo de la garantia de cinco por ciento, que la ley número 2203 acordaba por veinte años al precio de venta, debiendo gozar de la misma garantía de cinco por ciento, y por el mismo término de quince años, las sumas que la empresa emplee en las mejoras espresadas, dentro del límite máximo de cinco millones mencionados, liquidándose en la forma usual y con relacion á las cantidades cuya inversion se compruebe.

Art. 4ª Comuníquese.—*E. Wilde.*

Informa el Diputado Gonzalez, manifestando que del estudio detenido hecho sobre este proyecto la comision ha encontrado ventajosa su sancion en pró de los intereses generales y del erario público que con la reduccion del término de la garantia ahorraba 250 á 300 mil pesos.

Esto sin contar con las ventajas que se obtienen con las mejoras que se introducirán en el material rodante y en todo el servicio de la via, mejoras tanto mas sensibles y deseadas cuanto que su estado actual es pésimo y—entrando en detalles—se observan irregularidades que ofenden hasta la decencia.

El P. E. hace una observacion muy importante: la necesidad de uniformar la trocha de las vias férreas del Norte de la República y la de adquirir una estacion propia en Córdoba—que este proyecto viene á realizar.

El diputado Albarracin observa que cómo es que existiendo en la línea del Andino igual los desperfectos que los que tratan de subsanarse con la ley en el del Central Norte, no ha propuesto el P. E. el mismo temperamento para aquél, haciendo un gran beneficio á los intereses generales de las provincias de Cuyo.

Contesta el ministro Wilde. Aunque no se discute el ferro-carril Andino, no tengo inconveniente en contestar al Sr. Diputado.

Siendo una venta concluida la del ferro-carril Andino, el Gobierno, respecto á la mejora de su servicio, no puede obrar mas que por los medios que las leyes generales de la materia lo autorizan; y porque no obran las mismas razones sobre el Central Norte cuya venta no está aún realizada formalmente.

El diputado Escalante entrando en consideraciones de carácter mas trascendental, cree que esta ley es perjudicial y de ulteriores consecuencias, estableciéndose un derecho para las empresas, cuyos alcances afectarian las facultades del P. E.

Por esta ley se garante á las empresas un capital mayor del que emplean y realmente tienen, y cree que si este proyecto se sanciona debe entenderse como una gracia especial á favor de una empresa y no como un nuevo derecho adquirido por todas ellas. Piensa tambien que por su carácter debe ser base para una nueva licitacion de venta.

Rebatido luminosamente por el Ministro Wilde se pone á votacion en general y es aprobado.

En particular se agrega al articulo 1ª el siguiente párrafo:

«Estas obras quedarán terminadas en el término de 30 meses desde la promulgacion de la presente ley».

Se suprime el artículo 2ª y al 3ª se le suprime la palabra «mencionada» sustituyéndola con esta otra: «moneda nacional oro sellado».

PENSION

Prévio informe del diputado Padilla se sanciona un proyecto de ley acordando pension á la viuda del Rector del Colegio Nacional de San Juan, señora Cármen Q. de Alvarez, con el sueldo integro que gozaba aquél.

A mocion de un señor diputado, por lo avanzado de la hora, se levantó la sesion, quedando sin tratarse dos despachos mas de la misma órden del dia y la núm. 21.

TEATROS

Politeama

Muy desanimados escribimos, porque deberíamos fustigar severamente el giro que va tomando la compañia del Politeama, ó sea la compañia Coquelin.

Felizmente, ya se nota un cambio en las funciones que para mas adelante nos promete.

Esta noche, y ya era tiempo, sube á las tablas el caballo de batalla de Dumas, «La Dame aux camelias».

Coquelin, en el rol de padre que se complace en llenar nos hará conocer por primera vez, ese papel, llenado tal cual debe ser, y nos alegramos que lo tome él, porque siguiendo la mania que tienen en ese teatro de dar en los repartos, los papeles de viejo á un muchacho de 23 años, que apesar de todo su *savoir faire* y de su empeño, se le sale la juventud por todos los poros, casi esperábamos ver ese papel interpretado por el hijo de Coquelin.

Aún cuando por no haber salido nuestra hoja ayer estemos algo distante de la noche del 14 del corriente, haremos notar de paso que la pieza elegida, fuê muy mal *choisie* y que solo contando con la impunidad de saber que dieran lo que dieran tendrian un teatro lleno, han podido darnos el drama *Mademoiselle de la Seigliere* que ya hoy dia no surte efecto y sobre todo como fué dada, pues sacando a Coquelin y la Hading, daba lástima.

El teatro estuvo de bote á bote y la concurrencia de los palcos y plateas muy elegida, contándose entre ésta al señor Presidente y Vice-Presidente de la República, y el Ministro Francés y otras autoridades.

Muy poco entusiasmo debido á lo pobre de la obra y constante disgusto en general.

Con placer, repetimos, se vuelve á entrar en la buena via, y esta noche Jane Hading, estará en su primer gran papel de *femme du monds.*

Agregamos nuestro pedido al de la prensa en general, y es que Coquelin suprima los monólogos en *champurreado* inglés y su imitacion francés-marsellés; queremos oir bueno y puro como él lo sabe y lo habla, y no pamplinadas que hasta Paulus, el cantor de Café cantantes, suele decir en el concierto de la Scala en Paris, como el de Barbasson que nos dió la otra noche Coquelin.

Con la sana intencion que nos guia, y á fin de no descomponer y echar á perder la buena opinion que el público se ha formado de esta compañia, le pediremos á su director, que no dé el «Tartuffe» de Moliére, porque tememos que si bien nuestro público escucha el francés clásico de esa época, no gusta de la parte mímica de entonces, muy permitida en los teatros europeos, pero rechazada entre nosotros.

Prueba nuestra observacion la representacion «Macamarade» dada aquí por la *troupe* Massenet—en que el teatro se quedó vacio, aún cuando en Paris hizo furor en el Palacio Royal.

Es un consejo!

SIUL.

COSAS DE LA TIERRA

Se efectuó el Domingo el anunciado lunch de la prensa porteña en recepcion de los periodistas brasileros.

Ha sido una de las mas brillantes y en la que ha estado representado el cuarto poder del Estado con todo su personal: desde el director de diario en escala descendente hasta el tipógrafo, colaborador oscuro pero importante en la obra del pensamiento y de la inteligencia.

Ha sido el gran dia de estos últimos, encontrándose el gremio numerosamente representado y encomiado por la persuasiva elocuencia de los periodistas brasileros y la de nuestro galano publicista Luis V. Varela.

Habrian mas de 500 personas y el vasto salon de Mr. Picard,—que se ha hecho acreedor, digámoslo de paso, á un aplauso por el gusto de su adorno—presentaba tres mesas servidas con profusion y confortablemente, ocupando toda la estension de aquél.

Su adorno nos sorprendió agradablemente, pues fué dispuesto con gusto y sencillez, descollando los escudos brasilero y argentino en fraternal consorcio al abrigo de sus banderas.

En la calle sobre, un palco construido *ad-hoc* amenizaba la fiesta la banda del 5º.

Los periodistas brasileros se habian distribuido entre la concurrencia, satisfaciendo con acertada premeditacion los deseos de establecer entre todos esa comunicacion íntima, casi confidencial que se sentia.

El señor Agustin de Vedia director de *La Tribuna Nacional*, inauguró el acto con un discurso espresado con elocuencia y destinado á esplicar la trascendencia de la abolicion de la esclavitud en el vecino Imperio, llevada á cabo por esa representacion genuina de los pueblos, una de las cuales se encontraba allí reunida: la prensa.

La Argentina no ha podido menos que estallar en demostraciones de júbilo al recibir á los dignos representantes de la Brasilera. Y entre todos los que hasta ahora han recibido, èsta, en la que el gremio de los tipógrafos, obreros oscuros del progreso, ocupa el primer lugar, es la mas simpática y la que representa mas genuinamente la adhesion incondicional de nuestra prensa al triunfo de la causa regeneradora de los esclavos brasileros obtenida por la tarea diaria de su prensa, elevada á la categoría del apostolado mas sublime.

Varias veces fué interrumpido el orador por los aplausos, convirtiéndose al finalizar en una verdadera ovacion.

El señor Damerval da Fonseca, hizo uso de la palabra espresando que aunque se sentia enfermo, no habia querido dispensarse de concurrir á la manifestacion de simpatia de que él y sus colegas eran objeto.

Su discurso, lleno de erudicion, es la apologia de la prensa y de sus miembros, dedicando particular mencion á ese incógnito colaborador diario en las tareas del periodismo, que pasa desapercibido y ageno á los triunfos de su apostolado, no obstante participar y aún ser el blanco obligado de todos sus sacrificios y desagrados:—el corrector de pruebas.

Fué tambien muy aplaudido.

Con la primera libacion empezó á cundir el entusiasmo, estableciendo una corriente simpática entre todos.

Por allá perdido entre los tipógrafos descollaba la cabeza de contornos bien delineados y calva prematura del querido del pueblo, Luis V. Varela. Entre ese grupo las espansiones del tribuno, del publicista, del jurisconsulto, eran francas y sentia placer viéndose confundido entre aquellos que fueron en otro tiempo sus exímios colaboradores en las tareas del periodismo.

Una sola voz hizo esplosion á su llegada: *que hable Varela, que hable!* Y no cesó hasta que lo vieron dispuesto á corresponder á la acojida.

«Talvez teneis razon, señores! dijo, yo no tengo solo el derecho sino el deber de dirijirme á vosotros!

Todos ven en mí, dijo, mas ó menos, el antiguo redactor de *La Tribuna*, al antiguo operario á veces. Si, indudablemente, tengo el derecho de hablaros.

No han huído de mi memoria los muchos dias que he pasado en las imprentas y los recuerdo siempre con cariño.

No olvido nunca, señores, que si he llegado alguna vez á vislumbrar las cumbres del poder, me he levantado precisamente sobre el trípode de la Prensa.

Yo me confundo aqui orgullosamente con mis iguales de otros tiempos ¡cuantas veces me he visto sentado frente al burro componiendo mis mismas producciones! Esas páginas de mi vida las llevo grabadas con el mas puro afecto en mi corazon! »

Terminó indicando á los distinguidos huéspedes que cuando retornasen á la patria, recordasen el sublime espectáculo que se ofrecía á su vista reunido el talento creador y el operario modesto para recibirlos.

Hablaron tambien el Doctor Paranhos Pederneiras, Mendes de Almeida y Cavalcanti en sentido espresivo, afectuoso y patriótico, descubriéndose en ellos la fibra del orador ilustrado y entusiasta.

La fraternidad de dos pueblos simbolizada en esta reunion, tuvo frases inspiradas para los oradores, comunicando por la atraccion simpática, un entusiasmo frenético, manifestándose con toda la fuerza espansiva del espiritu.

Habló tambien el señor Paul y Angulo. Su discurso fué la apoteósis del trabajo, culto sagrado de la época moderna.

Pidieron que hablase el diputado Lagos en nombre de los tipógrafos, correspondiéndole hacerlo por haber pertenecido al gremio, del que ha surjido á la vida pública por su talento y por su consagracion á la labor del periodismo con la abnegacion y el patriotismo de los buenos.

Por indisposicion no pudo hacerlo desgraciadamente.

Lo hizo el doctor Dávila, quien aunque no ha pertenecido al grémio, pues entró á la lucha con el grado de General sin haber sido soldado, lo hizo. deciamos; con la oportunidad, la concision y el sentimiento de un tipógrafo.

Habla por ellos y reivindica para *nosotros los tipógrafos*, segun su espresion, la gloria que *nos* corresponde en la jornada, árdua, sembrada de espinas y de desencantos del periodismo.

Terminó agradeciendo á todos sus superiores gerárquicos en nombre de sus compañeros los tipografos, su asistencia á la fiesta como asímismo á los periodistas brasileros que habian tenido palabras tan benévolas y alentadoras para seguir en las tareas que les ha tocado en el periodismo argentino.

Fué uno de los oradores, que mas lució por su bellísima improvisacion, revelándose un verdadero orador.

Los aplausos fueron su diploma.

El Presidente de la Asociacion de la Prensa declaró terminado el acto.

Al salir se pronunciaron vivas á la prensa argentina y brasilera.

Hace mucho tiempo que no se presenciaba en esta capital un movimiento de opinion de la prensa diaria como la del Domingo. En ella estaban representados todos los matices políticos y toda la escala y gerárquica de la institucion que se llama con justicia, el elemento indispensable en la vida de los pueblos civilizados.

—

Por renuncia del doctor Jardin, electo presidente del Club Oriental, se ha convocado á nueva eleccion á sus sócios para mañana miércoles á las 8 p. m.

El candidato que tiene mas simpatias segun parece es el señor Eusebio Gimenez.

—

Mr. Abel, uno de los artistas de reputacion formada que trae la Compañia de Coquelin, debuta esta noche desempeñando en las *Dama de las Camelias* el papel mas importante é interesante: el del enamorado Armando Duval, ese personage dominado por la pasion irresistible del amor, tan bien presentado por Dumas en su inmortal novela.

Tendremos, pues, esta noche la ocasion de de admirar en Abel su mérito y sus condiciones de artista.

—

En el establecimiento de educacion dirigido por el señor Courtaux, tienen lugar los exámenes de mitad de curso, empezando el 16 del corriente.

Al efecto el directorio reparte invitaciones para presenciar las pruebas de sus educandos y observar las buenas condiciones educacionales en que se halla.

TEATRO DE "FIGARO"

¡ Venid á mí !

(ANUNCIO)

Soy un muchacho soltero,
Como hay muchos en el mundo,
Algo calavera. . . . pero
Tengo un talento *profundo*
Que me envidia el mundo entero.

Soy alto, fino y amante,
De buen porte, aire sereno,
De mirada. . . . penetrante;
Y me entusiasma lo bueno
Si lo encuentro por delante.

Y si ahora me alabo así
Es que estoy sin abuelita,
Por lo demás ¡ay de mí!
Ya os diria ¡pobrecita!
El ingenio que hay aquí.

Tuve por novia, y no es *bola*
Una chica, un arrebol,
Morena, ardiente, española. . . .
Adviertan si seria *sol*
Que se llamaba. . . . *Manola*

Tenia una gracia, un *aquél*,
Y un aire tan sandunguero,
Que un dia ¡voto á Luzbel!
Huyó con un artillero
Que le hizo fuego á granel.

Lloré, cual debia llorar
De mi amor la suerte impía,
Y al año vine á encontrar
Una, que sin sospechar,
Resultóme *ama de cria*.

Hastiado de esta manera
Y aún sintiendo mas amor,
Seguí á una costurera
Que cortaba... de calor
Como cortára cualquiera.

Me declaré, y que sí
Me contestó cariñosa,
Y un dia, por una cosa
Que no sé qué le pedí,
Me plantó muy presurosa.

Hice los *cocos* despues
A una hostera muy bonita,
Me aceptó, y el mismo mes
Lleváronla á Leganés
Por loca, á la pobrecita.

Viendo no alcanzaba nada
Y era mi sino harto adverso,
Me declaré á una casada
Pintándole en prosa y verso
Mi pasion desenfrenada.

Y el marido que tenia
—Que nunca estuviera en Toro,—
Me pescó infraganti un dia
Y yo no sé qué sería
De mí, si no escapo al *Moro*.

¡A cuanto en el mundo quiero,
Hermosas, aún no renuncio!
Sabed que soy un soltero
Algo calavera... pero
Fijaos en el *anuncio*.

ACUÑA.

INFORMACION LOCAL

Nos consta que se han presentado dos propuestas al Cobierno ofreciendo comprar los terrenos ganados al rio en las obras del puerto Madero.

Nos consta tambien que estas propuestas

son muy favorables y además son precios mas altos que otras.

—

El Ministerio de Hacienda dirijió un telegrama al Ministro Argentino en España, pidiéndole le informara si existia epidemia de filoxera en la vides de Walls y Alió.

En contestacion le ha hecho saber el espresado Ministro que no consta por ahora de una manera fidedigna la existencia de la filoxera, pero cree que no es prudente permitir la introduccion de sarmientos procedentes de Cartagena, Alicante y Málaga por estos puntos del Mediteraneo, la region mas invadida por este insecto.

—

A los efectos de la inspeccion técnica de los estudios definitivos de la línea férrea de Ñanducito á Presidencia Roca á que van á dar principio los Sres. Meiggs y C.ª, el Ministerio de Interior ha nombrado inspector á D. Andrés de Cournaud.

—

Se ha resuelto no hacer lugar por el Ministerio de Instruccion Publica á la propuesta de D. Alberto Muzi ofreciendo los retratos de los rectores de la Universidad de Córdoba.

—

Al Ministerio del Interior elevó la Prefectura Marítima para su resolucion, la solicitud presentada por D. Juan Bertucci, proponiendo establecer un servicio de vapores entre Pilcomayo y Barranqueras, mediante la subvencion mensual de 300 pesos.

El Ministerio ha resuelto mandar archivar esa solicitud, por no existir fondos para atender esos gastos.

—

El Ministerio del Interior ha aprobado las instrucciones dadas por el Departamento de Obras Públicas al ingeniero D. Francisco Comici Roncioni para la recepcion de la parte del alambrado del F. C. Central Norte y sus ramales.

La construccion del alambrado fué contratada por el Gobierno Nacional con los señores Pitt y Cia.

—

Por el Departamento del Interior se ha dado ayer el siguiente decreto sobre privilegios á las Mensajerías Marítimas:

Visto las esplicaciones dadas por la agencia de la compañía de Mensajerías Marítimas de Francia;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el decreto de 30 de Junio ppdo. por el que se hacian cesar los privilegios de paquete de que disfrutaban los vapores de la compañía de Mensajerías Marítimas de Francia.

Art. 2º Repónganse los sellos, comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN.
E. WILDE.

—

Han sido nombrados por el Gobierno Nacional:

Dibujante de la inspeccion de ferro-carriles, Guillermo Weber; ingeniero encargado de inspeccionar el camino de Patagones á Soto y Cruz del Eje (Córdoba) Emilio Bendiste; oficial principal del Departamento de Policia de la Capital, Alejandro Noguera; oficial de mesa de la Comision de Ordenes del mismo Departamento, Pastor Lucero; inspector de las obras del puente que se construye sobre el rio Carcarañá, Julio Henry; y 2º encargado del vapor «Guardian» Daniel Rosende.

—

D. Guillermo Zapiola ha sido nombrado habilitado del Juzgado Federal del Dr. Ugarriza en reemplazo de D. Pedro Larrosa que renunció.

—

A la Intendencia del Resguardo se han presentado los Sres. Sansinena y C.ª, dueños del establecimiento de carnes conservadas «La Negra» pidiendo permiso para que los vaporcitos «Norma» y «Negra» que conducen sus productos á los vapores de ultramar puedan hacer esos trasportes de noche ó de dia por los resguardos de la Boca y Barracas.

La Intendencia al elevar esa peticion el Ministerio cree conveniente que se acceda á esa solicitud, siempre que esa carga y descarga se limite á esos productos.

—

Bajo la razon social de Rabba, Richard y C.ª, se ha pedido la inscripcion del contrato de la importante sociedad que han constituido don Guillermo Rabba, Rodolfo Richard, Adolfo Mantels y Christian Pfeiffer.

Su capital social será de 250.000 ps. m|n.

—

Apareció ayer un nuevo diario de la tarde con el nombre de *El Rio de la Plata* á quien devolvemos el saludo que dirije á la prensa.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	273,000 á 157.50, 20, 30, 40, 20, 50, 60, 70, 50.
31 Julio	150,000 á 154, 153.50. 20, 154.20, 154.
31 Agosto	30,000 á 152.50, 152.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	F	9,200 á 76.
Id	G	2,250 á 76.50.
17 Julio	G	1,500 á 76.50.
Al contado	I	8,000 á 93.50.
Id	J	22,000 á 90.50.
Id	K	10,800 á 85.50.
Id	L	99,200 á 82.50. 30, 40.
17 Julio	L	33,900 á 82.20.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	C	5,000 á 86.50.

Banco Nacional

Al contado	100 acc. á 245.
31 Julio	300 acc. á 249.

Banco Constructor

Al contado	50 cert. (30 o|o p.) á 31.

Banco Francés

Al contado	100 acc. á 90.50.

Muelle de Catalinas

Al contado	100 acc. á 154.
14 Julio	1100 acc. á 164, 160.

SEGUNDA RUEDA

Oro

17 Julio	11,000 á 157.50, 30.
31 id	230,000 á 154, 153.
31 Agosto	210,000 á 152.60, 151.50, 60.

Cédulas hipotecarias provinciales

18 Julio	B	1,600 á 96.
17 id	F	3,300 á 76.
Id	G	2,900 á 75.
Id	I	4,600 á 93.50.
Id	K	7,000 á 82.50.
Id	L	36,600 á 82.40, 30.

Cédulas hipotecarias nacionales

17 Julio	C	50,000 á 86.70, 87.

Banco Nacional

17 Julio	400 acc. á 244.
31 Julio	100 acc. á 249.

Banco Constructor

17 Julio	100 acc. 90.

Gas primitivo

17 Julio	100 acc. á 220.

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 16—Entradas: «Meath» de Amberes, «Rio Negro» de Rio Janeiro, «Rosignol» y «Ella» de Cardiff, «Washington» de Valparaiso, «Poitou» de Marsella y «Santa Fé» del Havre.

Salen «Vénus» y «Villa del Salto».

Acciones del Banco Nacional á 138 1|4, para fin de mes á 141, Banco Español á 103, cédulas hipotecarias á 71, Banco Constructor Oriental á 92.

Cambios: Sobre Lóndres 41 á 51 1|8, particular 51 1|8 á 51 1|4, Paris 5.35 á 5.36, particular 5.37 á 5.88, Amberes 5.38 á 5.39, Rio Janeiro 9:750, Buenos Aires 1|8 o|o.

MARINA

Servicio telegráfico

Génova, 11 (tarde)—El vapor «Duca di Galliera salió el 14 de Génova pora esa.

El vapor «Vittoria» llegó á Génova el 14. Este vapor salió de Montevideo el 26 de Junio.

Montevideo, 16—El vapor «Santa Fé» llegó hoy procedente del Havre y Burdeos con 435 pasajeros, 1800 toneladas de carga, mas 1900 bordalesas. Correspondencia por «Vénus». El vapor sigue mañana.

El vapor «Poitou» llegó y seguirá esta noche con 300 pasajeros y 550 toneladas de carga. Correspondencia por «Vénus».

Diversos

El vapor «Isla de Luzon» llegó ayer de Barcelona.

El vapor francés de «Santa Fé» llegará hoy procedente de Dunkerque y el Habre.

El vapor Francés «Poiton» llegará hoy procedente de Génova y Marsella.

El vapor Italiano «Duchessa di Génova» llegará hoy procedente de Gánova.

El Vapor «Belgrano» entrará á la Boca pasado mañana.

El vapor inglés «Ocampo» llegó el domingo de Liverpool y Amberes con carga á W. Sanson.

El vapor inglés «Teviotdale» llegó el domingo de Liverpool con carga General á Johuston.

El vapor «Rosario» llegó el domingo de Rosario y va á continuar su cargamento en la rada.

El médico de Sanidad dió antes de ayer la entrada á los buques siguientes: vapor inglés (chata) «Burelen» á la órden, Barca noruega «Orward odd», á la órden, Barca noruega «Emélie» á la órden, Bergantin noruego «Gloria» á Rocha y hnos. Barca inglésa «E. D. Penncer» á Shauw é hijos.

El vapor inblés «Copernicns» entró antes de ayer á la Boca.

La barca noruega «Esthar» entró el domingo á la Boca, con cargamento de carbon al F. C. del Sud.

El vapor «Nápoli» salió ayer para Génova y Nápoles, con buen número de pasageros.

El vapor francés «Poitou» debe salir el miércoles para Marsella y Génova.

El vapor «Cordoñan» saldrá el miércoles para Vigo y Burdeos.

El vapor «Anglo Indian» salió el domingo para el Rosario con carga de tránsito.

El vapor «Handel» salió el domingo para el Rosario para cargar cereales.

El vapor «Archimedes» salió el domingo para el Rosario con carga de tránsito.

El vapor «General Mitre», de Mianovich salió hoy para Colonia.

Servicio de los Rios

Salidas de hoy:

«Proveedor» y «Villa del Salto» para Montevideo. Correspondencia hasta las 4.

«Venus» para Uruguay, correspondencia hasta las 9.

«Diana» para Santa Fé.

Salida del miércoles:

«Júpiter» para Montevideo, correspondeecia hasta las 4.

Frutos del país

Mercado 11 de Setiembre

Lana borrega, los 10 kilos ps. mln, cueros lanares estacion consumo, el kilo ps. 0.23 y 0.32, id id id desechos 0.20 y 0.21, id id pelados consumo id 16, id de potro cada uno ps. 1.60, id vacuno de campo los 10 kilos ps. 3.70, id becerro id id id ps. 3.02, id de potro 6.05, id id saladero id id ps. 4.97, maiz morocho con bolsa los 100 kilos á 3.40 y 3.45, maiz amarillo ps. 3.20 y 3.30, trigo del salado ps 4.78 y 4.80, semilla lino los 10 kilos 0.55, pasto los 1000 kilos ps. 25 á 27.

Entradas 296 wagones cargados de frutos diversos y ventas verificadas por los señores Llamazares, Goyenechea, Bilbao, Perez, Somoza y Cernadas.

Mercado Constitucion

Entradas 160 wagones cargados con una grande variedad de frutos y ventas de:

450 doc. cueros lanares estacion consumo á 0.30 y 0.32, 270 id id id desechos á 0.20, 22, y 23, 100 id id id de matadero á 0.33 1|2, 400 cueros vacunos de campo á 3.70 y ½, 400 docs cueros de corderitos á 1, 100 kilos cueros de nutria á 0.90, 4000 id lana madre á 3.50, 250 id cerda de potro á 6.50 1395 capones en pié á 1.60.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lírica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli.—Para el martes 17 de Julio—46 funcion de abono, con la ópera en 4 actos LA TRAVIATA, desempeñada por los artistas Virginia Damerini, Clelia Cappelli, Fernando Valero, Tito Terzi y Napoleone Limonta.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Para el martes 17 de Julio, 7a funcion de abono, el drama en 5 actos LA DAME AUX CAMELIAS. M. Coquelin desempeñará el papel de M. Duval y Mme Jane Hading el de Marguerite Gauthier

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañia de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Martes 17 de Julio, la comedia en 3 actos LOS DOMINOS BLANCOS y el juguete MALA SOMBRA.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañia de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Martes 17—MARINA y CARAMELO.

Variedades—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Martes 17—LA GRANDE DUCHESSE y baile.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerias españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

AVISOS GENERALES

A D. E. Lanata—Por el presente se cita al señor D. E. Lanata, proponente para la construccion de afirmados en la calle Caseros, para que concurra á la Secretaria de la Intendencia Municipal á efecto de ser notificado.—Buenos Aires, Julio 15 de 1888.—*El Secretario.* jl 15 v18

«A La Cruz»—Amazonas, trajes de viaje, guardapolvos y saquitos de paño y de seda para señoras, confeccion especial sobre medida por los sastres de la casa; coronas y cruces de flores finas, surtido nuevo; especialidad en luto, medio luto y artículos negros de fantasia. Calle Florida 215 y 217, nin. Casa sin sucursales. N. 124 jl 15v21

Prefectura Marítima—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la superioridad, ofrece en propiedad á la persona que se comprometa á sacarlo del todo, á su costo, el berguntin «Castle Eden» que se halla embicado en la costa, frente á la estacion Olivos.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de esta Reparticion donde se les dará detalles acerca de la forma de proceder y responsabilidades que asuman.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. jl 17 v26

Sanchez y Moreno—Por cuenta y órden de la Municipalidad de la Capital. Al norte! Al norte! Al norte! Notable pedazo de tierra, con 2 esquinas y 3 frentes, 4725 ms. cdos., á una cuadra del gran boulevard Corrientes, con doble via de tramways y adoquinado, con frentes á las calles Lavalle N. y Gallo O.. y otra nueva Sud, con gran frente y poco fondo, parage dominante, rodeado de magníficos y flamantes edificios, brillante oportunidad para la especulacion y para los rentistas, terreno incomparable para la edificacion de casas de vecindad y habitaciones para obreros. El capital empleado debe producir no menos de 2 1|2 o|o mensual sin tomar en cuenta la valorizacion creciente de la propiedad. El remate se efectuará en el mismo terreno. El Domingo 22 de Julio, aunque llueva, á las 3 de la tarde á tanto el metro cuadrado, sin base y al mejor postor, quedan invitadas las personas de plata para que empleen bien su dinero. Mas datos y planos á nuestra casa San Martin 51. NOTA—El comprador oblará el 5 o|o al firmar el boleto. jl 17 v 22

POR LOS MISMOS

Por órden y cuenta de la Intendencia Municipal, de un magnífico terreno de 396 metros cuadrados, forma un trapecio de 10 metros 80 por un costado, 14,60 por otro y 53 á 54 por los otros dos costados, situado en la calle Gallo frente E, entre una calle nueva y Santa Fé, formando esquina á la primera, ó sea á la que se denomina Gùemes: dista 100 varas del boulevard Santa Fé. Venta á tanto el metro, al mejor precio y al contado. El domingo 22 de Julio aunque llueva, á las 2 1|2 p. m. El comprador oblará el 5 o|o al firmar el boleto. jl 17 v22

Municipalidad de la Capital—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—Por cuanto: el H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1º Desde el 15 de Mayo hasta el 1º de Setiembre, las compañias de tramways no podrán hacer correr coches jardineras por sus vias, siéndoles permitido hacerlo desde el 1º de Setiembre hasta el 30 de Abril.

Art. 2º Las empresas incurrirán en la multa de 100 $ por cada vez que contravinieran á la presente ordenanza.

Art. 3º Queda derogada toda disposicion municipal que se oponga á lo que esta establece.—G. A. CRANWELL, *Nicolás Ballesteros.*

Por tanto: Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.—CRESPO.—*Eduardo P. Duran*, secretario. jl 11 v22

—

Buenos Aires, Junio 6 de 1888—Por cuanto—El Honorable Consejo Deliberante ha sancionado la siguiente resolucion:

Art. 1º Queda prohibido el establecimiento de líneas de tramways como así mismo la circulacion de coches de Reppert ú otros análogos en la Avenida del Parque 3 de Febrero.

Art. 2º El Departamento Ejecutivo mandará levantar los rieles dentro de 60 dias del Tramway de Belgrano colocados en la Avenida Sarmiento.

Art. 3º El Departamento Ejecutivo permitirá á la Empresa la colocacion de esa via en la calle adyacente inmediata y paralela á la Avenida Sarmiento.

Art. 4º Facúltase al Departamento Ejecutivo para conceder á las Empresas que tienen derechos adquiridos sobre la Avenida Alvear igual trayecto para ligar sus líneas y combinar su itinerario.

Art. 5º El Departamento Ejecutivo dará cuenta en oportunidad del cumplimiento de esta ordenanza.

Art. 6º Comuníquese, etc.—G. A. CRANWEL—*Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto—Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.—CRESPO—*Eduardo P. Duran*, Secretario. Jl 11 v 21

—

Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—Por cuanto: el H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1º Mientras se sancione el trazado general de calles y plazas para las secciones de Flores y Belgrano, las calles que se abran en lo sucesivo en esas localidades deberán tener el ancho de 17m. 32 cent. (ó sean 20 varas), salvo aquellas en que por responder al trazado proyectado ó prolongacion de alguna avenida, sea necesario aumentarlo.

Art. 2º El Departamento Ejecutivo dará las líneas que soliciten para edificar, de acuerdo con el artículo anterior, relacionándolas en lo posible con el trazado proyectado.

Art. 3º Comuníquese, etc.—G. A. CRANWELL—*Nicolás Ballesteros*, secretario.

Por tanto: Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.—CRESPO—*Eduardo P. Duran*, secretario. jl 11 v21

Comisaria General de Guerra—En la fecha se ha dado principio al pago de las pensionistas militares por Junio próximo pasado quedando terminado el 20 del corriente.—Julio 3 de 1888—*El Habilitado.* jl 11 v20

«La Libertadora del Ejército»—Esta Sociedad admite suscriciones á todo individuo comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace. Cobra á cada suscritor 60 pesos. Los fondos se depositan en el Banco Nacional y la Sociedad cumple las formalidades con arreglo á sus estatutos.

Si no se verificase el sorteo, se devolverá el 90 o|o á los suscritores.

La Sociedad, teniendo mayor número de personas que los que calcula necesarios, ha resuelto prorogar el plazo de inscripcion hasta el dia 28 del corriente.

Horas de despacho: de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11 a. m.—*Perez y Ca.*—30, Rivadavia, 30. 122 jl5 v28

Monte de Piedad Municipal—Habiendo donado el Sr. Presidente de este Establecimiento Dr. D. Daniel M. Escalada, la cantidad de *cuatrocientos pesos m|n.* y el Sr. Concejeros Dr. Cárlos S. Bollini, la de *doscientos pesos* de la misma moneda, para rescatar con su importe útiles ó instrumentos de trabajo, conmemorando de esta manera el próximo aniversario de la Jura de la Independencia, la Comision especial nombrada del seno del Concejo, ha resuelto emplear dichas sumas en el desempeño de todas las máquinas de coser existentes en el Establecimiento hasta la fecha.

En su consecuencia, se avisa á los dueños de empeños de esta clase, que pueden presentarse en el Monte de Piedad desde el 9 al 31 del corriente, con las pólizas respectivas, á fin de que les sean entregadas dichas máquinas sin cargo alguno.—Buenos Aires, Julio 3 de 1888.—*Angel J. Bergeire.*—Secretario. jl 4 v 20.

Municipalidad de San Fernando—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ó restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general.—San Fernando, Enero 2 de 1888. *José M. Conde*, Secretario. N. 120—jl 3 v ag 7.

Comisaría General de Guerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores y planas mayores activa, disponible é inactiva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo., el que quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Julio 4 de 1888.—*El Habilitado.* jl 4 v 20.

Municipalidad de la Capital—CONCEJO DELIBERANTE—En la Secretaria de este Concejo se reciben propuestas desde la fecha hasta el 20 del corriente, de las personas que puedan ofrecer en locacion una casa apropiada para sus oficinas, la que deberá estar situada dentro del espacio comprendido por las calles de Buen Orden, Artes, Corrientes, Belgrano y la ribera.—Buenos Aires, Julio 5 de 1888.—*El Secretario.* jl5 v20

—

IMPUESTO ANUAL DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.

El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas.*

Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JULIO DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 10	$ 60,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 20,000	1400
Martes 31	» 12 000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888.—*Gregorio Fernandez* Administrador jn 28 v jl 28

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

La Italo-Argentina.—COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS AUTOTIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION.—*Incendio-Fluviales-Vida y Accidentes*, Capital social $ 2,000,000 curso legal.—Oficinas provisorias: Calle Defensa 74, antiguo. Buenos Aires.

DIRECTORIO.—*Presidente*, Antonio Carboni;—*Vice-Presidente*, José Fernandez;—*Tesorero*, Fortunato Cichero;—*Secretario*, Emiliano Dentone;—*Vocales*, Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Risotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Marcos Gorostarzu;—*Suplentes*, Luis Richeri, Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—*Inspector General*, José M. Buyo;—*Gerente*, Alfonso Spandri. jn 24 v jl 24.

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p§ en cuotas de 10 p§ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1º p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Dr. J. Alba Carreras—MÉDICO—Consultas de 11 á á 1 p. m., calle Paraná núm. 711, viejo. N. 108 jn23 v23j

Gran fábrica de conservas alimenticias—FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y esportacion—Avenida Alvear Nº 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Droguería y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clinica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1º p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu*. M p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi, se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra—El 28 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 250 mochilas completas con destino al batallon 12 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Junio 28 de 1888.—*El Comisario General.* jn28 v28jl

El 13 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al batallon 11 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.—Julio 13 de 1888.—*El Comisario General.*
jl 15 v13ag

—

El 25 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colejio.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 24.—Junio 25 de 1888.—*El Comisario General.*
N. 8—jn 25 v jl 25.

—

El 18 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 140 mochilas completas con destino al batallon de ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 17.—Junio 18 de 1888.—*El Comisario General.*
Jn18 v18jl

Municipalidad de la Capital—SERVICIO DE 25 CARROS PARA LOS TRABAJOS MUNICIPALES—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma estará de manifiesto, el dia miércoles 25 del corriente mes, á las 3 p. m., para el servicio de 25 carros destinados á los trabajos municipales (acarreo de tierra y arena).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ mln. prévio depósito de 200 $ mln. en la Tesoreria Municipal en garantia de la propuesta, y los cuales perderán si aceptada ella, no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato, depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 500 $ mln. en garantia del cumplimiento de aquel.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio 12 de 1888.—*El Secretario.*
jl 13 v25

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos diarios desde Santa Fé á Santo Tomé.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Tesoreria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viage redondo diario en los meses de Abril á Noviembre y dos en los de Diciembre á Marzo desde la Estacion Zapiola (F. C. O.) á Navarro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de La Plata, el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Agustin, por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y San Justo de Córdoba.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 10 v ag 8

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o/o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por bote durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Paso de los Libres á Uruguayana (Brasil).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888 —*T. de Veiga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viages redondos semanales desde la Colonia Clauselles hasta Rafaela pasando por Saguier, Roca y Susana.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fe el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga.* Secretario. 25 jn v jl 24.

BANCOS

Hipotecario Nacional

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha han resultado rescatadas á la par, las siguientes cédulas:

SÉRIE A

Con cupon de 1º de Enero de 1889

De ps. 1000—49 194 991 1717 2101 3020 3038 3083 4341 4365 4648 5374 6973 7055 8338 8521 8712 8713 8748 8759 9126 9238 9402 9795 11090

De ps. 400—187 849 1519 1627 1788 1956 2237 3883 4466 5094 7205 7675 7808 7870 8123 9164 9956 10028 10601 10613 11177 11328 11502 11663 12131 12326 12441 13030 13273 13301 13399 13768 13865 14325 14633

De ps. 200—304 589 629 668 840 975 1035 1275 1394 1836 2938 3185 3515 3998 4074 4076 4263 4265 4306 4774

De ps. 100—2 49 59 63 502 519 682 780 1023 1455 1550 1722 1888 2105 2178 2741 2771 3086 3276 3291 3386 3416 3529 3555 3621 3712 2765 4251 4729 4938

De ps. 50—27 58 232 661 987 1094 1178 1325 1406 1509 1770 1883 2060 2066 2131 2199 2279 2529 2532 2592 2847 2938 2992 3110 3743 3766 3834 4159 4270 4348 4516 4702 4752 4982 5113 5259 5268 5305 5342 5346 5354 5430 5549 5569 5562 5714 5761 5831 6014 6055 6093 6345 6374 6416 6421 6629 6656 6742 6756 6808 6918 7020 7074 7172 7217 7512 7647 8044 8134 2222 8407 8916 9004 9052 9279 9315 9532 9569 9608 9824

NOTA—Estas cédulas se pagarán del 1º de Octubre de 1888 en adelante.

SÉRIE B

Con cupon de 1º de Julio de 1888

De ps. 1000 — 229 303 313 967 1536 1655 1835 2388 2445 2489 2514 2606 2824 3078 3104 3233 3457 3574 3628 3715 3757 4020 4056 4093 4393 4483 4674 4841 5906 6159 6910 7232 7873 8255 8360 8545 9051 9082 9201 9290 9958 10038 10451 10999 11150 11772

De ps. 500—302 351 406 436 618 977 1004 1240 1336 1845 2296 2374 2618 2644 2838 2845 2876 2915 3444 3612

De ps. 200 — 10 62 98 90 96 125 141 172 311 343 358 361 368 383 486 495 500 545 615 715 723 774 789 790 797 820 866 952 958 997 1000 1006 1009 1037 1044 1052 1067 1122 1327 1673 1678 1685 1690 1692 1751 1790 1906 1932 1948 1979

De ps. 100 —77 121 144 294 346 375 390 438 500 522 599 611 661 672 716 731 786 821 853 872 886 905 921 1014 1017 1027 1078 1106 1133 1187 1204 1293 1355 1356 1363 1429 1483 1555 1560 1566 1642 1648 1702 1705 1708 1710 1714 1793 1972 2009 2098 2192 2147 2155 2259 2319 2366 2370 2420 2424 2455 2456 2611 2616 2700 2711 2725 2785 2811 2831 2839 2852 2857 3027 3041 3079 3083 3100 3208 3216 3280 3320 3334 3366 3383 3454 3461 3472 3574 3594 3630 3659 3704 3750 3845 3862 3931 3947 3948 3975

De ps. 50—28 38 58 167 175 270 283 324 325 365 375 380 388 495 597 644 647 738 801 809 849 864 884 915 978 1025 1104 1120 1149 1162 1227 1244 1265 1308 1351 1361 1392 1405 1449 1460 1471 1493 1523 1543 1586 1675 1681 1683 1698 1699 1737 1744 1772 1778 1791 1871 1881 1947 2053 2166 2322 2346 2349 2385 2386 2404 2408 2437 2451 2454 2456 2518 2570 2591 2594 2636 2748 2846 2921 2941 2962 2993 3031 3137 3163 3212 3278 3313 3322 3406 3561 3599 3681 3741 3765 3769 3829 3877 3909 3989

NOTA—Estas cédulas se pagarán del 1º de Enero de 1889 en adelante.

SERIE C

Con cupon de 1o de Enero de 1889

De ps. 1000—34 609 672 750 774 883 992 1353 1364 1869 2036 2796 2797 3093 4082 4427 5509 5860 6195 8192 8447 8490 8665 8710 9155 9177 10234 10734

De ps. 500—151 438 850 1039 1298 2419 2638 3587 3901 3880

De ps. 200—123 507 579 907 1007 1387 1395 1690 1812 1838

De ps. 100 — 128 223 318 357 740 852 959 1035 1283 1470 1505 1553 1680 1975 2143 2282 2401 2570 3389 3833

De ps. 50—13 38 60 143 176 213 295 359 730 779 984 1126 1136 1382 1635 1659 1873 2062 2112 2200 2243 2442 2533 2559 2762 2841 2845 2960 3016 3142 3184 3216 3372 3497 3526 3553 8759 3764 3815 3988

NOTA—Estas cédulas se pagarán del 1º de Octubre de 1888 en adelante.

Buenos Aires. 5 de Julio de 1888.—J. A. GARCIA, Presidente.—*Alberto Mendez*, Secretario.

CÉDULAS DE SORTEOS ANTERIORES

SÉRIE A

Con cupon de 1º de Octubre de 1887

De ps. 200—838 2662

De ps. 100—980

Con cupon de 1º de Enero de 1888

De ps. 1000— 280 1615 2367 4302 5401 5659 7593 8627

De ps. 400—1105 12690 13802 14103

De ps. 200—2292 2821 3532 3535

De ps. 100—4356

De ps. 50—599 5163 5683

Con cupon de 1º de Abril de 1888

De ps. 1000—156 2764

De ps. 400—113 4138 9104

De ps. 200—154 664 899 1913 4762 4800

De ps. 100—539 4119 4753

De ps. 50—82 1019 3162 3387 7206

Con cupon de 1º de Julio de 1888

De ps. 1000—1335 2181 2228 3105

De ps. 400—159 1005 1227 5737 6000 6197 6826 7422 11661 12251 12909

De ps. 200—188 662 3454 3921

De ps. 100—964 1575

De ps. 50—470 617 1180 3795 4593 8528

Con cupon de 1º de Octubre de 1888

De ps. 1000—343 494 2254 2580 3063 3385 4724 5127 5336 7210 7404 9240 9285 9750 9927 11702

De ps. 400 — 44 660 1385 2286 3248 3904 3909 4062 4373 6989 7923 8070 8197 9370 9767 10124 10436 11397 11657 12051 13566 14815 14946

De ps. 200— 217 727 788 892 959 1824 1846 1871 2224 2266 2644 3050 4551 4651

De ps. 100— 168 522 726 927 990 1226 1243 1694 1745 1959 2089 2118 2213 2248 2387 2476 2615 2634 3228 8231 3306 3805 3843 4042 4064 4375 4409 4465 4541 4554 4587 4639

De ps. 50 — 242 577 726 1093 1145 1314 1351 1382 1462 1475 1614 1723 2350 2473 2562 2815 3000 3085 3290 3388 3606 3812 4050 4209 4458 4534 5165 5284 5299 5384 5933 5951 6210 6433 6623 6841 6853 7030 7111 7193 7200 7209 8302 8490 8586 9266 9282 9397 9485 9609 9639

SÉRIE B

Con cupon del 1º de Julio de 1888

De ps. 1000—136

De ps. 50—855

Con cupon de 1º de Enero de 1889

De ps. 1000—345 1675 1697 3858 5851 6601 6959 7122 7273 7445 7531 8162 8416 8639 8931 9154 9394 9681 10147 10331 10544 10668 11598 11658

De ps. 500— 5 242 1164 1203 2292 2320 3315 3609

De ps. 200— 155 529 1153 1355

De ps. 100— 134 309 622 838 871 877 1742 1903 2010 2513 2774 2891

De ps. 50—323 826 1848 2168 23453 2772 2947 3750

SÉRIE C

Con cupon de 1º de Abril de 1888

De ps. 1000—2352

De ps. 500—2763

De ps. 100—313 366 2203

De ps. 50—1108

Con cupon de 1º de Julio de 1888

De ps. 1000 — 2456 2475 2861 3057 5703 6817 6841 9124 11780

De ps. 500—380 2577 2601

De ps. 200—1715

De ps. 100—131 2216 3124

De ps. 50—496 675 1522 3221

Con cupon de 1º de Octubre de 1888

De ps. 1000 — 466 1422 3954 4519 5092 6073 6137 7118 7563 9523 10042 10883 10925 11372 11636

De ps. 500—1340 1563 2153 2339 2658

De ps. 200—624 939 1278

De ps. 100 — 150 232 1346 2001 2237 3221 3242 3677 3867

De ps. 50—10 163 200 235 613 695 1013 1040 1077 1152 1332 1489 1535 1594 1712 1860 2117 2119 2131 2861 3182 3563 3929 3991

Buenos Aires, 5 de Julio 1888. — J. A. GARCIA, Presidente—*Alberto Mendez*, Secretario.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

—

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

—

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios.* N. 123.—jl10 v 15 ag

Por disposicion del señor Juez de la. Istancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Daniel Anabia** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 111—j26 v jl 30.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Farrioli**, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo.
N. 95—jn 13 vjl 18.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Basigalupi** para que se presente ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888.—*Miguel Herrera*. Secretario.
N. 108—jn 24 v jl 29.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Celestina Barattini**, á fin de que, sean como heredores ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1888,—*Gimenez*, Secretario. N. 119 jl1 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria del Cármen de Gonzalez**, á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888.—*Federico Molina*, Secretario. Nº 118 jl 1 v4 ag.

REMATES

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial!—En la Capital—De un magnífico terreno en la calle de Cuyo entre Nueva Granada y Ecuador, inmediato á la plaza 11 de Setiembre, perteneciente á la ejecucion seguida por los Sres. Canevaro y Haurié contra D. C. Guarini, y de órden del Sr. Juez Dr. D. Luis F. Posse. Tasacion $ 13,755 con 55 cts. mln., base 213 partes $ 9,183.90 id.

El martes 24 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado este terreno cuya estension se compone de 15 metros 15 centímetros de frente al Sud por 60 mts. 62 cent. de fondo, y se encuentra entre los números 2947 y 2979 (nuevos), está cercado de pared en su frente, donde se ha levantado un galpon para pasto seco y en el fondo está cercado de tablas, tiene además 4 ombúes, siendo la entrada por el núm. 2979. Títulos garantidos. Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. jl 5 v24

Cárlos M. Villanueva

Judicial—De la propiedad mas espléndida de la Boca, sobre el Riachuelo, localidad inmejorable bajo el punto de vista comercial, calle Pedro Mendoza esquina á Santa Teresa, á media cuadra de la Capitania, próxima á la gran casa de vecindad de los señores Unzué, frente al fondeadero de los buques de ultramar, donde no hay quien venda; con todo género de comodidades gas, aguas corrientes, un sumidero que desagua al rio, tramway etc.

El Domingo 22 de Julio á las 3 y 1[2 p. m. venderé en remate público, por órden del señor Juez de la. Instancia doctor Pizarro, la propiedad que dejo mencionada y como perteniente á la testamentaria de don Felipe Bozzo, tasada en ps. 120,552. 10 cts. siendo la base de venta la suma de ps. 80,368.066 mills.. que son las 213 partes, y cuyo pormenor es el siguiente: el terreno forma un polígono irregular con una superficie cuadrada de 581 metros 17 cts. (quinientos ochenta y un metros 17 cts.) y teniendo por el lado S. E. frente á la calle Pedro Mendoza 18 ms. 40 cts. de frente, por el S. O. calle Santa Teresa 35 ms. 62 cts. por el N. O. 15 mts. 25 cts., por el norte 2 ms. 93 cts. y al N. E. 32 mets. 45 cts. El edificio es de construccion moderna y compuesto de un piso bajo y otro alto. El piso bajo tiene dos grandes depósitos ocupados por el almacen y panaderia de los señores Bruzzone y Cia., 2 piezas mas y otro depósito al fondo, taller del horno de la panaderia y un gran horno con sus accesorios, un gran zótano en el almacen, etc. El piso alto se compone de 8 piezas con cielos rasos de yeso adornados, paredes pintadas, pisos de tabla machiembradas etc., vamos, es un edificio hecho á todo costo, luego está libre de inundaciones, en las mas grandes las aguas solo han cubierto la vereda y para comprobar este aserto los herederos se remiten al testimonio de los vecinos, pues para ellos fué esta casa en esas circunstancias tabla de salvacion.

NOTA—La casa reconoce un contrato de locacion que el comprador debe respetar.

En seguida y en la misma casa venderé la octava parte de dos goletas llamadas una «Lombardia» y la otra «Unica Franca», y como pertenecientes en condominio á la misma sucesion; en el órden siguiente:

Goleta «Lombardia», que mide 22 mts. 05 cts. de eslora, 20 mts. de quilla, 6 mts. 35 cts. manga, 1 mt. 67 cts. puntal y tiene 52 toneladas de registro; tasada en 5500 $; 1[8 parte, ps. 687.50; 213 partes ó base para la venta ps. 458.333 mils.

Goleta «Unica Franca», tiene 20 mts. de largo, 6 mts. 20 cts. de manga, puntal 1 mt. 43 cts., tasada en ps. 4200 nacionales: 1[8 parte ps. 525, 213 partes ó base para la venta ps. 383.333 mils.

Para examinar las tasaciones, los interesados pueden ocurrir al Secretario señor Juan B. Palacios, Bolivar 21, al cabildo ó al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2 por otros datos. N. 98 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El dia 22 de Julio á las 2 p. m., de un buen terreno calle Prolongacion de la de Defensa esquina á 94, como para construir un lindo almacen, que se alquilaría inmediatamente, pues es un paraje de gran movimiento; los mismos negocios que hay ahora en centro de cuadra lo tomarian, por ser mejor una esquina para esos negocios.

El dia 22 de Julio á las 2 p. m. venderé en remate público por mandato del señor Juez de la Instancia doctor Pizarro, el terreno indicado y compuesto de 8 metros 66 cent. de frente por 26 mts. tambien de frente al Sud á la calle 94, siendo su superficie cuadrada de 225 metros 16 cent. Su tasacion es de $ 4,503.20 cts., siendo la base de la venta la suma de $ 3,002.133 milésimos.

Para examinar las tasaciones á la Secretaria del señor Juan B. Palacios, Bolivar 21 (Cabildo); otros datos al martillero Victoria 31, pieza núm. 2. N. 99 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El 22 de Julio á la 1 p. m. de la cómoda y bien construida propiedad, calle Prolongacion de la de Defensa núm. 521, antiguo, por órden del señor Juez de la Instancia doctor Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de don Felipe Bozzo.

El 22 de Julio á la 1 p. m. procederé á la venta en público remate de la propiedad que dejo indicada tasada en la suma de $ 22,241.60 cts, 213 partes ó base de la venta $ 14,827.40 cts., y cuyo detalle es el siguiente: el terreno se compone de 17 metros 60 centímetros de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, cuya superficie es igual á 762 mts. 08 cts. cuadrados; el edificio es moderno y construido con materiales de primer órden y se compone de dos cuerpos, cada uno de 3 piezas y cocina, etc.. todo de material. Una parte del edificio está ocupado por una panaderia teniendo su taller y horno y además una caballeriza, y la otra ocupada por una familia. Nada debo decir de la situacion de esta propiedad, pues todos conocen la importancia comercial de esta calle por el gran tráfico que tiene, calle que remata en la Boca del Riachuelo.

Para examinar las tasaciones los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de don Juan B. Palacios, Bolivar 21, Cabildo; otros datos al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2. N. 100 jn16 v22jl

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial—Por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, de una buena propiedad calle de Paraguay 536 y 538, 11 metros 75 cent. de frente por 51 metros 74 cent. de fondo, venta ad-corpus: tasacion 45,000 $, base de venta las 213 partes que son 30,000 $. Se rematará el martes 17 de Julio á las 4 de la tarde.

Remataremos por órden del señor juez de primera instancia Dr. Bustos y por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, esta propiedad compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 11 metros 75 cent. de frente por 51 mts. 70 cent. de fondo.

El edificio consta de parte baja, 13 grandes piezas de material en buen estado, algunas con cielo raso de yeso y piso de madera, algibe, aguas corrientes, gas, patio de baldosa, etc. La parte alta se compone de 3 piezas á la calle, cielo raso de yeso, pisos de madera, gas, aguas corrientes, patios de baldosa.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion, entregará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por otros datos á la escribania del Sr. Gelly ó á nuestra casa Alsina 78. jn 12 v 17 jl